

SECRETARÍA DE ENERGÍA – COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Boletín de Prensa

FIRMAN ACUERDO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE GAS NATURAL, LA SENER, LA CRE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

- **Establece las bases para el ejecución de acciones que permitirán el desarrollo eficiente de las actividades de transporte, almacenamiento y distribución del energético en la entidad**
- **Propiciará que el suministro del energético se realice en condiciones de competitividad, oportunidad y seguridad**

NUEVO LAREDO, Tamps., 28 de noviembre.- A fin de incentivar las inversiones y alentar el crecimiento económico del Estado de Tamaulipas, hoy se firmó el Acuerdo de Coordinación en Materia de Gas Natural que establece las bases para la ejecución de acciones que permitirán el desarrollo eficiente de las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de ese energético en la entidad.

Con este acuerdo se establece una relación de colaboración a largo plazo entre las autoridades federales, estatales y municipales para optimizar los trabajos de instalación de la infraestructura de distribución de gas natural. Asimismo, el Acuerdo busca propiciar que el suministro de gas natural en esa zona del país se realice en condiciones de competitividad, oportunidad y seguridad.

El documento signado por el Secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo; el Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Dionisio Pérez-Jácome Friscione, y el Gobernador del Estado de Tamaulipas, Tomás Yarrington Ruvalcaba, dispone que las partes firmantes se coordinarán en el desarrollo de la infraestructura de gas natural en la entidad y compartirán información sobre el marco jurídico aplicable a la realización de proyectos en esa materia y de desarrollo urbano.

El Estado de Tamaulipas representa un gran potencial para el desarrollo industrial, el cual demandará mayores consumos de energéticos, principalmente de gas natural, un combustible de alta eficiencia energética, ambientalmente amigable y seguro, que servirá de motor para atraer nuevas inversiones a la región.

Mediante este Acuerdo la Secretaría de Energía se compromete a proveer al gobierno de Tamaulipas y a los municipios en los que se desarrollen actividades de transporte, almacenamiento o distribución de gas natural, la información de los proyectos de inversión en la zona, con el propósito de permitir su adecuada instrumentación.

Por su parte, la Comisión Reguladora de Energía proporcionará información relativa al marco jurídico del gas natural, así como sobre los permisos que se hubieren otorgado y sus modificaciones. Además, hará entrega de la información de carácter público relacionada con permisionarios y la asesoría técnica en materia de normas, con el objetivo de facilitar los trámites de autorización de licencias y permisos para activar este sector en la entidad.

En este sentido, el gobierno de Tamaulipas se compromete a agilizar y simplificar, dentro del ámbito de su competencia y de manera conjunta con los municipios, el otorgamiento de los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para el desarrollo de esas actividades.

Asimismo, y con el propósito de que la infraestructura de distribución de gas natural que se desarrolla en Tamaulipas se realice en los tiempos establecidos, los municipios de la entidad, así como las empresas titulares de permisos de transporte, almacenamiento o distribución que operen en la misma, podrán celebrar convenios específicos que faciliten la construcción y puesta en operación de dichos sistemas. De esta manera, se dará una mayor certidumbre tanto a las inversiones de los permisionarios como a la construcción y seguridad en la instalación de la red y el mantenimiento de la misma, respetando siempre la autonomía municipal.

Las partes firmantes acordaron establecer un Comité de Gas Natural integrado con un representante de cada organismo que intervenga en donde se desarrollen los trabajos relacionados con la instalación de las redes de distribución.

El Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

###

<p><u>Información adicional:</u> Victor Ochoa Comisión Reguladora de Energía Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18. E-mail: vochoa@cre.gob.mx</p>
